



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 22 de diciembre de 2020.-

Visto el cambio de titularidad de contrato solicitado y en virtud de lo establecido en los arts. 78 y 86 del R.J.N. (ESC/3222/2020),

SE RESUELVE:

Modificar -a partir del 1° de diciembre de 2020- la Resolución N° 2608/2020, dictada el 17 de noviembre ppdo., en el sentido que en reemplazo del doctor Matías Pablo Lucena Vernengo, se contrate al doctor Tomás Daniel FROMENT con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de jefe de despacho, para desempeñarse en el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 12.

Regístrese, hágase saber y archívese.